

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2173 BARCELONA.

MARIA JOSÉ HOMPANERA GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO MERCANTIL Nº 6 DE BARCELONA,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 782/2008 -A se ha declarado mediante auto de fecha 22 de diciembre de 2008 el Concurso de PEREZ DE LUCIA S.A., con domicilio en Rubi Avda Can Sucarrats 94-96. Se han designado como Administradores Concursales a : a) JOSEP P MAYMI COLOMINAS (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, calle Roger de LLuria 22 ppal tel 933018497. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de QUINCE DIAS desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 2008.- La Secretaria judicial.

ID: A090003802-1